

Conozido con el nombre de Juanos o Castellanos nue-
bos con lo demas que expresa segun conforme al
Capitulo Veynte y nueve de la Real Pragmatica
en la Ciudad de Vico quedada *Incluyennada*

En este Ayuntamiento de la Ciudad de la Llorca
hecha de sesenta y quatro mill reales de Arrebitos de
un Real en Arxoba de Vico por Josef Perez segun enmendado
en la Ciudad: Acordo fu admission. y se remate mediante la
urgencia hoy presentada quitandose los Llorcos

Enviaron en este Ayuntamiento Dⁿ Xavier Leonas
Dⁿ Alonso Maxarino Gomez Diputados de Abastos y Dⁿ
Jaime Caron Sindico Personero nombrados por el Comun de Vico
de real cedula, y hauyendo hecho el Juramento acostumbrado en
senal de Posicion que feles dio tomaron los asientos correspondi-

En este Ayuntamiento Dⁿ Manuel Uenchiyon Alcalde
nombrado de la Obediencia del Estado Noble y Fuxo a Dios nro
Señor puerua lamano en la Espada defensor de Muestro de la
Paxa y limpia Concep^{on} de Maria Santissima S^{ra} N^{ra} y se
cumplir con la obligac^{on} de dicho Empleo. Ten senal de Posicion
el Señor Correo^{or} le entregó una Carta de Trinitaria de lo que
el susocho lo pide por Testimonio el que fele mandó dar
a la Guardia de Vico

[Large decorative flourish]

Dⁿ Balt. Vento *[Signature]* Dⁿ Andres Ferrer
Al Secano *[Signature]*

[Large decorative flourish]
Antenor
Pedro Moreno Benavente
Silvio Perez
[Signature]

[Large decorative flourish]

En la U. de y U. L. Ciudad de Llorca a ocho dias

